



Resolución Jefatural No. 095-95-AGN/J

Lima, 08 MAYO 1995

Visto el Memorandum N° 029-95-AGN-ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros solicitando autorización para la ejecución de los "Seminarios sobre Microfilm II y Conservación de Documentos";

CONSIDERANDO :

Que, dentro del Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación para 1995, esta programado el desarrollo de Seminarios y Cursos para el personal archivero a nivel nacional;

Que una de las funciones de la Entidad es la de capacitar al personal de archivos que pertenecen a los organismos que conforman el Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución de los Seminarios sobre "Microfilm II y Conservación de Documentos", a realizarse del 02 al 12 y del 15 al 26 de Mayo de 1995 respectivamente, en el horario de 2.30 a 6.00 p.m. en el local del Centro de Idiomas de la Escuela de Post-Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de acuerdo a las fichas de actividades que forman parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo.- APROBAR la plana docente que se encargará del dictado de los seminarios señalados, los cuales estarán integrados por los señores:

Seminario Microfilm II

Expositor	:	Sr. Miguel Urbano Toledo	40 horas
Jefa de Prácticas	:	Sra. Juana Viacava Quispe	04 horas

Seminario Conservación de Documentos

Expositor	:	Sr. Lic. Guillermo Núñez Soto	40 horas
-----------	---	-------------------------------	----------





Resolución No. 098-95-AGN

Artículo Tercero.- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa lo siguiente:

a) Cobrar por concepto de matrícula:

Seminario de Microfilm II	S/. 180.00
Seminario Conservación de Documentos	S/. 85.00

b) Efectuar el pago de S/. 25.00, 35.00 y 30.00 Nuevos Soles por hora dictada respectivamente, correspondiendo S/. 100.00 por gastos de Enseñanza, S/. 2,600.00 por Servicios no Personales y S/. 230.00 por Arrendamiento de Inmuebles, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Cuarto.- Los gastos que irroque los seminarios en mención se afectarán a las Asignaciones Genéricas 01.00 Remuneraciones y 03.00 Servicios; Fuente de Financiamiento Tesoro Público del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1995.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

